

LOGITRUCK S.A.

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL AÑO 2016

SEÑORES ACCIONISTAS DE LOGITRUCK S.A.

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992; así como su posterior ampliación según Resolución 04.Q.IJ.001, de la Superintendencia de Compañías, según Registro Oficial 289, de marzo 10 del 2004, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por LOGITRUCK S.A., en el ejercicio económico del 2016:

1- METAS Y OBJETIVOS: La compañía se constituyó el 1 de Junio del 2015, por lo cual durante este periodo estuvo en etapa pre-operacional.

2- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: Se cumplieron todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se requieren de conformidad con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales vigentes.

3- ASPECTOS OPERACIONALES: Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

4.- SITUACION FINANCIERA: Del análisis del Estado financieros del ejercicio, podrá apreciar que al estar en etapa pre-operacional, aun no se reporta ni ingresos ni gastos.

5.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Esta administración declara que nuestra empresa ha dado fiel cumplimiento legal a las normas de propiedad intelectual y derechos del autor

Agradezco a los señores accionistas la confianza y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, 17 de Marzo de 2017

Atentamente,
Ing. Jacques Fernando Martinod Morales
Gerente General